

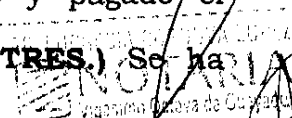
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO,**
3 **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO**
4 **Y REFORMA PARCIAL DEL**
5 **ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA**
6 **COMPAÑÍA VALLE GRANDE**
7 **FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.-----**
8 **CUANTÍA: US\$1'699,200.00.-----**
9 **DI: TRES TESTIMONIOS.-----**

10 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre
12 del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
13 **LÓPEZ**, Notaria titular de la Notaría pública **VIGÉSIMA OCTAVA** del
14 cantón, comparecen: El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**,
15 por los derechos que representa en su calidad de presidente y
16 representante legal de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL**
17 **(VALLEYFOREST) S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento
18 que se adjunta a la presente escritura pública como documento
19 habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en este cantón de
21 Guayaquil, capaz para contratar y en virtud de haberme exhibido su
22 documento de identificación, de conocerlo doy fe. Advertido el
23 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
24 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
25 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
26 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me presentó la
27 minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
28 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento del

1 capital suscrito y pagado, aumento del capital autorizado y reforma
2 parcial del estatuto social de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL**
3 **(VALLEYFOREST) S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
5 celebración de la presente escritura pública, el señor **PAUL ENRIQUE**
6 **PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en su calidad
7 de presidente y representante legal de la compañía **VALLE GRANDE**
8 **FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
10 compañía, celebrada el treintauno de octubre de dos mil dieciséis.-
11 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **VALLE**
12 **GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.** fue constituida mediante
13 escritura pública celebrada el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis,
14 ante la Notaria vigésima octava del cantón Guayaquil, abogada
15 Lucrecia Córdova López, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón, el veintisiete de abril de dos mil dieciséis.- **DOS)** La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
18 **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.** celebrada el
19 treintauno de octubre de dos mil dieciséis resolvió aumentar el capital
20 suscrito y pagado, aumentar el capital autorizado y reformar de forma
21 parcial el estatuto social de la compañía, en su artículo quinto; y,
22 autorizó al representante legal para que suscriba la correspondiente
23 escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL**
24 **SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE**
25 **LA COMPAÑÍA VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.:**
26 El señor Paul Enrique Palacios Martínez, por los derechos que
27 representa en su calidad de presidente y representante legal de la
28 compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**,



1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treintauno de
3 octubre de dos mil dieciséis, declara bajo juramento que: **TRES.UNO.)**
4 Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en un monto
5 de un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100
6 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'699,200.00) por
7 compensación de créditos, tomando dicho valor de la cuenta "Aportes
8 para futuras capitalizaciones", registrada en la contabilidad de la
9 compañía y que éste dinero aportado no ha generado interés ni
10 beneficio personal alguno para el accionista aportante; siendo entonces
11 el capital suscrito y pagado de la compañía de un millón setecientos mil
12 con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
13 (US\$1'700,000.00).- **TRES.DOS.)** Que en virtud del aumento de capital
14 antes referido, se emiten un millón seiscientos noventa y nueve mil
15 doscientas (1'699,200) acciones ordinarias y nominativas de un valor
16 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
17 ellas, numeradas desde la ochocientas uno (801) hasta la un millón
18 setecientos mil (1'700,000) inclusive, las cuales han sido suscritas de la
19 siguiente manera: La accionista, compañía LOD S.A., representada por
20 el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente,
21 suscribe un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientas
22 (1'699,200) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
23 Unidos de América (US\$1.00) cada una; mientras que el señor Martín
24 Umpiérrez García, por sus propios y personales derechos renuncia a su
25 derecho de preferencia en el presente aumento de capital, conforme lo
26 demuestra el acta de junta general de accionistas que se adjunta como
27 documento habilitante. Con lo cual queda suscrito y pagado el
28 aumento de capital en un cien por ciento.- **TRES.TRES.)** Se ha



1 aumentado el capital autorizado de la compañía por un monto de tres
2 millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos con 00/100
3 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'398,400.00),
4 quedando fijado el capital autorizado de la compañía en un monto de
5 tres millones cuatrocientos mil con 00/100 dólares de los Estados
6 Unidos de América (US\$3'400,000.00).- **TRES.CUATRO.)** Que el
7 aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por la
8 accionista LOD S.A., representada por Paul Palacios Martínez, en su
9 calidad de presidente, de conformidad con el texto de la ya referida
10 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
11 treintaiuno de octubre de dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
12 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
13 **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.:** El señor Paul
14 Enrique Palacios Martínez, por los derechos que representa en su
15 calidad de presidente y representante legal de la compañía VALLE
16 GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A., debidamente autorizado
17 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 compañía, celebrada el treintaiuno de octubre de dos mil dieciséis,
19 declara bajo juramento que: **CUATRO.UNO.)** Queda reformado el
20 artículo quinto del estatuto social de la compañía, en los siguientes
21 términos: **"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y**
22 **SUSCRITO:** *El capital autorizado de la compañía es de TRES*
23 **MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'400,000.00).** *- El capital suscrito de la*
25 *sociedad es de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS*
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'700,000.00),** *dividido en un*
27 *millón setecientas mil (1'700,000) acciones ordinarias y nominativas de*
28 *un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América*





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST)

S.A., CELEBRADA EL TREINTAIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treintaún días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina veintidós cero sels, se reúnen todos los accionistas de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**: La compañía **LOD S.A.**, representada por el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente, propietaria de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **MARTÍN ORIÓN UMPIÉRREZ GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el señor Martín Orión Umpiérrez García, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre aumento del capital suscrito y pagado de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado; 3) Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía; y, 4) Conocer y resolver sobre la autorización que requiere el representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y la reforma del estatuto social.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del **primer punto del orden del día**, el presidente de la Junta toma la

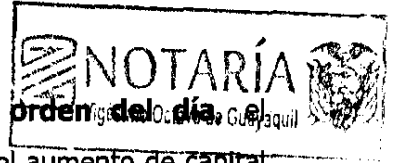
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA
Vigesimo Octava de Guayaquil

palabra y manifiesta a los accionistas que la compañía requiere fortalecer su patrimonio y expandir las operaciones de su negocio y en consecuencia propone aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en un monto de **un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'699,200.00)** con lo cual el capital de la compañía ascenderá a la suma de **un millón setecientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'700,000.00)**. Los accionistas son consultados por la propuesta planteada por el presidente de la sesión, de acuerdo al orden día y acuerdan por unanimidad aprobarla.- En consecuencia del consentimiento expresado, el presidente de la junta informa a los accionistas sobre su derecho de preferencia a incrementar su participación accionaria, conforme al presente aumento de capital, a lo que el señor Martín Orión Umpiérrez García, por sus propios y personales derechos, en calidad de accionista expresamente declara que renuncia al derecho de preferencia para la suscripción de las acciones correspondientes al presente aumento de capital; mientras que el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en representación de la compañía accionista LOD S.A., decide suscribir un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientas (1'699,200) acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. El valor del aumento de capital suscrito se pagará mediante compensación de créditos, tomando dicho valor de la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", registrada en la contabilidad de la compañía a favor de la accionista LOD S.A.; de la misma manera, los accionistas ratifican por unanimidad que dichos aportes no han generado interés ni beneficio personal alguno para la accionista aportante.- Por lo cual queda suscrito y pagado el aumento de capital en un cien por ciento, quedando distribuido de la siguiente manera:

Accionista	No. de acciones	Capital actual	No. acciones aumento de capital	Aumento de capital	No. acciones después de aumento de capital	Capital después del aumento	% participación
LOD S.A.	792,00	\$ 792,00	1.699.200	\$ 1.699.200,00	1.699.992	\$ 1.699.992,00	99,9995%
Martín Umpiérrez García	8,00	8,00	0	\$ 0,00	8	\$ 8,00	0,0005%
Total	800,00	\$ 800,00	1.699.200	\$ 1.699.200,00	1.700.000	\$ 1.700.000,00	100,0000%

Para tal efecto, la Junta General de Accionistas acuerda que la compañía emita un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientas (1'699,200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la ochocientas uno (801) hasta la un millón setecientos mil





(1'700,000) Inclusive.- Con objeto del **segundo punto del orden del día**, el presidente de la Junta manifiesta a los presentes que en virtud del aumento de capital suscrito y pagado resuelto en la presente sesión, es importante elevar el monto del capital autorizado en tres millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'398,400.00), con el objeto de que el mismo quede fijado en tres millones cuatrocientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'400,000.00). Los accionistas deliberan y resuelven por unanimidad aprobar la propuesta planteada por el presidente de la Junta.- A continuación y con objeto del **tercer punto del orden del día**, el secretario de la Junta se dirige a los presentes para manifestar que en virtud del aumento de capital suscrito y pagado, así como el autorizado de la compañía acordados en la presente sesión, es necesario efectuar la correspondiente reforma parcial al estatuto social, en su artículo quinto, proponiendo el siguiente texto:

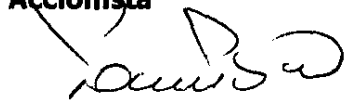
"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: El capital autorizado de la compañía es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'400,000.00)**.- El capital suscrito de la sociedad es de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'700,000.00)**, dividido en un millón setecientas mil (1'700,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, las que están representadas por títulos y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la junta general de accionistas y conforme a la ley.-"

Los accionistas, luego de escuchar la propuesta planteada resuelven aprobar por unanimidad, la reforma del artículo quinto del estatuto social en los términos referidos por el presidente de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **cuarto y último punto del orden del día**, respecto de la autorización que requiere el representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, pagado, autorizado de la compañía y reforma al estatuto social, en los términos aprobados en la presente sesión; por lo que la Junta general de accionistas resuelve por unanimidad autorizar al señor Paul Enrique Palacios Martínez.

AR. LUCRECIA DOMINGA VAREZ
NOTARIA
Provincia de Occidente, Guayaquil

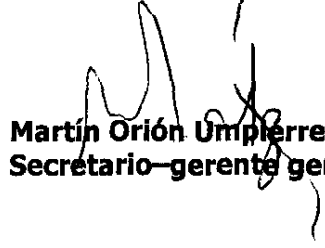
por los derechos que representa en calidad de presidente y representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía y reforma parcial al estatuto social, en los términos aprobados en la presente sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la Junta siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firman los señores accionistas, el presidente y el secretario de la Junta, quien certifica,-----

p. LOD S.A.
Accionista


Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente


Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente de la Junta


Martín Orión Umpiérrez García
Accionista


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario-gerente general



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992972610001
RAZON SOCIAL: VALLE GRANDE FORESTAL VALLEYFOREST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/05/2016 FEC. CONSTITUCION: 27/04/2016
FEC. INSCRIPCION: 24/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

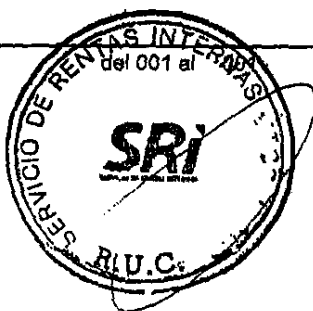
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección:
MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 6 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL
Telefono De Referencia: 042567908 Telefono De Referencia: 042567909 Email: misanchez@palamarti.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS



ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

ABRIL 2016
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 24/05/2016 08:57:00



0992972610001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992972610001

RAZON SOCIAL: VALLE GRANDE FORESTAL VALLEYFOREST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/05/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

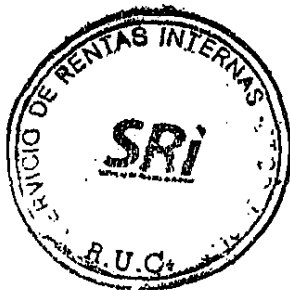
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: MALECON
Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 6 Telefono De Referencia: 042567908
Telefono De Referencia: 042567909 Email: misanchez@palamarti.com



Andrés Ernesto Barrera Bonquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

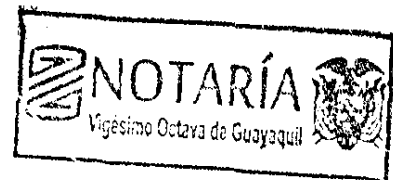
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

15/05/2016 08:57:00

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 24/05/2016 08:57:00





Guayaquil, 17 de marzo de 2016

Señor

PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ

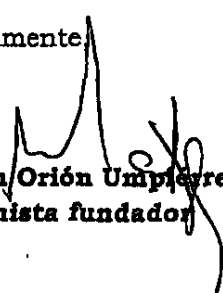
Presente.-

De mis consideraciones:

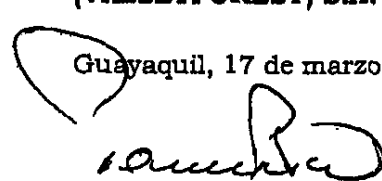
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, conforme a la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.** otorgado el día de hoy ante la Notaría titular, vigésima octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

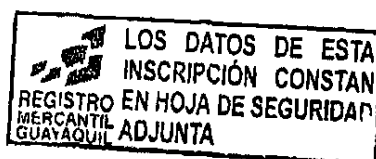
Atentamente

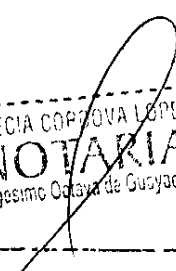

Martín Orión Umpleyrez García
Accionista fundador

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**


Guayaquil, 17 de marzo de 2016


Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 090790813-1




AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.225
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, de fojas 18.764 a 18.776, Registro Mercantil número 1.712. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, a favor de **MARTIN ORION UMPIERREZ GARCIA**, de fojas 18.214 a 18.217, Registro de Nombramientos número 4.836.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, a favor de **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, de fojas 18.218 a 18.221, Registro de Nombramientos número 4.837.-

ORDEN: RAZNUMORD

CONSTITUCION DE VALLEYFOREST S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

CONSTITUCION DE VALLEYFOREST S.A.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de abril de 2016

REVISADO POR: *he*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1382493

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Paul Palacios

Número único de identificación: 0907908131

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO PEÑAHERRERA LORI JEAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO

Nombres de la madre: MARTINEZ PLAZA VENUS

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DAINE JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-554980e8ed4b4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDERO LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN

CEDULA N. **090790813-1**

CIUDAD QUITO
PROVINCIA GUAYAS
DÍA DE NACIMIENTO 1952-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENZO ROMERO FERRAHERRIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MAESTRIA ADMINISTRACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ PLAZA VENUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL, 2013-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-25

[Signature] *[Signature]*

FECHA DEL DEBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 17-FEB-2014

018 - 0295 **0907908131**
NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

GUAYAS **PROVINCIA** **GUAYAS** **CANTÓN** **TARQUI** **PARTE COPIA** **ZONA**

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 (US\$1.00) cada una, las que están representadas por títulos y serán
2 firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- El
3 capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital
4 autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida
5 la junta general de accionistas y conforme a la ley.-"; tal como consta en
6 el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 la compañía VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.,
8 celebrada el treintaiuno de octubre de dos mil dieciséis y que se
9 adjunta como documento habilitante a esta escritura pública.-
10 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Paul
11 Enrique Palacios Martínez, por los derechos que representa en su
12 calidad de presidente y representante legal de la compañía VALLE
13 GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A., declara bajo juramento
14 que la compañía a la que representa legal, judicial y extrajudicialmente,
15 no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado
16 ecuatoriano o cualquiera de las instituciones señaladas en el artículo
17 doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del
18 Ecuador o del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema
19 Nacional de Contratación Pública.- **CLÁUSULA SEXTA:**
20 **AUTORIZACIÓN.-** Queda expresamente autorizada la abogada Alexis
21 Salas González, para realizar todas las diligencias legales y
22 administrativas para obtener la aprobación, registro e inscripción de la
23 presente escritura pública.- Sírvase usted señora Notaria, agregar las
24 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
26 encuentra firmada por Alexis Salas González, abogada profesional con
27 matrícula número cero nueve guion dos cero cero nueve guion cinco
28 uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la

1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y leída de principio a fin por mi
3 la Notaria en alta voz al compareciente, quien la aprueba en todas sus
4 partes, se afirma, ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad
5 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
6 de todo lo cual doy fe.-----

7

8 **p. VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**

9 **R.U.C. No. 0992972610001**

10

11

12


Paul Enrique Palacios Martínez

13

Presidente

14

c.c. No. 0907908131

15

c.v. No. 018-0295

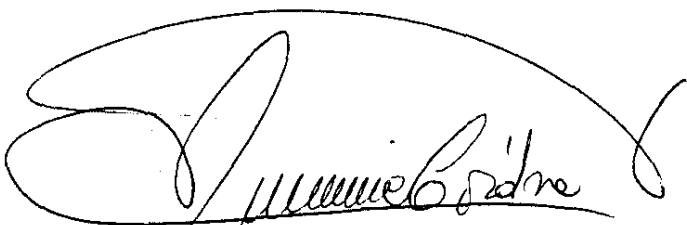
16

17

18

19

20


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

21

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

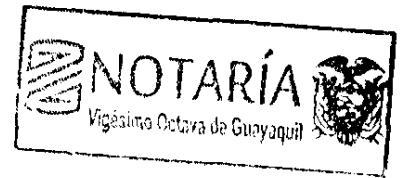
24

25

26

27

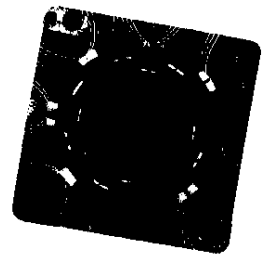
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública que **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día quince de noviembre de dos mil dieciséis.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AS LUCRECIA CÓRDOVA
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000037952



20160901028P03584

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03584						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907908131	ECUATORIANA	PRESIDENTE	VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1699200.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.334

FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2016

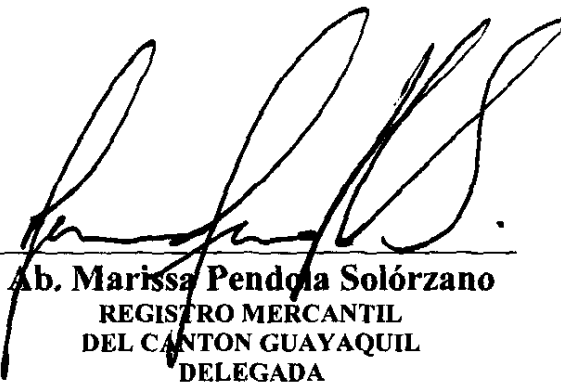
HORA DE REPERTORIO:10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST) S.A.**, de fojas 52.998 a 53.008, Registro Mercantil número 4.620. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49334




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1508849

DOCUMENTO
INTERNO

19 DIC 2016

R

NOTE 101.00 *SW*

marco
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/DEC/2016 11:32:15 Usu: evilamar



Remitente: No. Trámite: 40220 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 707672

Razón social: RUC:

VALLE GRANDE FORESTAL (VALLEYFOREST)
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44
--	----